



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2020

Los Estados financieros que se acompañan fueron preparados y formulados por el área de Contabilidad Gubernamental de la Fiscalía General del Estado con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales, en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y metodologías para la emisión de la información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí. Así como dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- 3) Notas de gestión administrativa.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS VII-20

Índice

1	NOTAS DE DESGLOSE	3
1.1	Notas al Estado de Situación Financiera	3
1.1.1	Activo	3
1.1.2	Almacenes	6
1.1.3	Pasivo.....	6
1.2	Notas al Estado de Actividades	7
1.2.1	Ingresos de gestión a tercer nivel.....	7
1.2.2	Gastos y otras pérdidas a tercer nivel	7
1.3	Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica	7
1.4	Notas al Estado de Flujos de Efectivo.....	7
1.4.1	Efectivo y equivalentes.....	7
2	NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN	8
2.1	Presupuestarias	8
2.1.1	Cuentas de ingreso	8
2.1.2	Cuentas de egresos	8